MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
JUNTA MUNICIPAL – TELEF. Nº 071 211205

RESOLUCIÓN J.M. N° 402/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA".-

VISTO: La Nota Nº 42/2019, por la cual la Intendencia presenta el Pliego de Bases y Condiciones DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2019, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, que fuera girada para su estudio a las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO: Que, las citadas comisiones en su dictamen manifiestan cuanto sigue: QUE, el Pliego de Bases y Condiciones Estándar del LAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, consta de las siguientes secciones: Sección I: Datos de la Licitación (DDL); Sección II: Criterios de Evaluación y requisitos de la Calificación; Sección III: Suministros Requeridos; Sección IV: Condiciones Especiales del Contrato (CEC); Sección V: Modelo de Contrato; Sección VI: Formularios, y Sección VII: Anexos. La misma se halla conforme a la Ley Nº 3966/2010, en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas modificaciones.-

Las partidas presupuestarias 360-30- correspondientes a combustibles y lubricantes se encuentran aprobadas en la Ordenanza Nro. 47/2018, Por la cual se Aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Capitán Miranda para el ejercicio fiscal 2.019. POR TANTO, aconsejan su aprobación.

Dictamen que es aprobado por la Plenaria.

Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA", presentado por la Intendencia Municipal por Nota Nº 42/2019.----------

Art.2º. Comunicar a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA A LOS VEINTISITE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Mirta Vega
Secretaria

JUNTA MUNICIPAL CAPITAN MIRANDA

Sabino Gómez
Presidente Junta Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Día: 29-05-19 Hs: 08:07
Firma: